DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-048/2024

"SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE"

ACTA DE FALLO

12 DE DICIEMBRE DE 2024





En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-048/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 15:00 horas del día 12 de diciembre de 2024, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-048/2024, convocada para la contratación de la "Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente".



ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **15:00 horas** del día **12 de diciembre de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-048/2024.

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: ------

No.	LICITANTES			
1	Información Segura, S.A. de C.V.			
2	Ventus Technology, S.A. de C.V.			

1

.....

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Información Segura, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
2	Ventus Technology, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,
- II. Evaluación técnica y



III. Evaluación económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

 No.
 LICITANTES
 CUMPLE / NO CUMPLE
 FUNDAMENTO

 1
 Información Segura, S.A. de C.V.
 CUMPLE
 Numeral 4.1. de la convocatoria

 2
 Ventus Technology, S.A. de C.V.
 NO CUMPLE
 Numeral 4.1. incisos b), d) y e) de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta. ------

II. Evaluación técnica ------





Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"				
1	Información Segura, S.A. de C.V.	CUMPLE				
2	Ventus Technology, S.A. de C.V.	NO CUMPLE				

Oferta que no resultó susceptible de evaluación económica -----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
1	Ventus Technology, S.A. de C.V.	Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica y Oferta Técnica

III. Evaluación económica ------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. "Criterio de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la partida única, por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalada por el Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado de la evaluación económica, del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)", en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

Precios No Aceptables ------

Se verificó que el Precio Unitario ofertado en dólares americanos antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultara ser un Precio Aceptable, obteniendo lo siguiente:



No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado "Análisis de Precios No Aceptables", mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta Desechada ------

Derivado del resultado obtenido del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica, se desprende que la oferta presentada para la partida única, por el licitante que se señala a continuación, SE DESECHA. en términos del detalle de la evaluación que se describe en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)" y en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria), mismos que forman parte integral de la presente acta. ------

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTOS	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Ventus Technology, S.A. de C.V.	Legalmente: Al no presentar las manifestaciones solicitadas en el numeral 4.1. incisos b), d) y e), respecto del presente procedimiento de contratación, con fundamento en los numerales 2 inciso f) y 4.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
		Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria; para la partida única con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.

Adjudicación del contrato ------

.....

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida única, ejercicio fiscal 2025, al licitante Información Segura, S.A. de C.V., por un Precio Unitario antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) en dólares americanos de USD 65,999.5000 (Sesenta y cinco mil novecientos noventa y nueve dólares americanos 5000/10000 USD), para la descripción que conforma la partida única, como se señala a continuación y que se detalla en





el Anexo 4 denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)" y en el Anexo 5 denominado "Oferta Económica presentada por el Licitante que resultara adjudicado", y que forman parte integral de la presente acta.-----

Descripción	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) (USD)
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE que incluye lo señalado en el numerales 2. Requerimientos Generales.	Cloud	Suscripción	1	USD 65,999.5000

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2025 estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.





Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **26 de diciembre de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **27 de diciembre de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento

de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE"

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única, por el área técnica – requirente, ya que conforme a lo establecido en la

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible en la siguiente dirección electrónica: https://denuncias-oic.ine.mx/. ----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **20:15**

horas del mismo día de su inicio. ------

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

 FIN DEL ACTA	

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4102787 HASH: C9B94E76106E13FE1D4F19E1B1D8D53E6E31DD277A3962 589D6BE92101EAF74E FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4102787 HASH: C9B94E76106E13FE1D4F19E1B1D8D53E6E31DD277A3962 589D6BE92101EAF74E

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4102787 HASH: C9B94E76106E13FE1D4F19E1B1D8D53E6E31DD277A3962 589D6BE92101EAF74E



ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2024 "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12 de diciembre de 2024

No	. Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
		4.1. inc	ciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	Información Segura, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000069, 000070, 000071 y 000072)	Sí cumple (folios 000073)	Sí cumple (folios 000074)	Sí cumple (folios 000075)	Sí cumple (folios 000076)	Sí cumple (folios 000077)	Sí cumple (folios 000078)	Presenta Anexo 6 en el que manifiesta que no pertenece al rango de MIPYME, al ser una GRANDE empresa (folios 000079)	No aplica
2	Ventus Technology, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 20 de 32 y 21 de 32)	Sí cumple (página 22 de 32)	No cumple (página 23 de 32) Nota 1	Sí cumple (página 24 de 32)	No cumple (página 25 de 32) Nota 1	No cumple (página 26 de 32) Nota 1	Sí cumple (página 27 de 32)	Sí cumple (página 28 de 32)	No aplica

Nota 1:

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Ventus Technology, S.A. de C.V.; se observó que en los Anexos 3 "A", 3 "C" y 4, hace las manifestaciones correspondientes respecto de un procedimiento de contratación diferente al de la presente licitación; requisitos solicitados con fundamento en el artículo 36 fracciones VIII. y IX. del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), así como el artículo 64, fracción VII de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que establece entre otras cosas que: "...En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas" y los numerales 2 inciso f) y 4.1. incisos b), d) y e) de la convocatoria, se determina que el licitante Ventus Technology, S.A. de C.V. NO CUMPLIÓ con las manifestaciones solicitadas, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2024 "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

12 de diciembre de 2024

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídicoadministrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-048/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4102183 HASH: 9673604DE7528E1C66B2E523B8DFD7D49C678BFB921E15 81670EE49470999F8B

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4102183
HASH:
9673604DE7528E1C66B2E523B8DFD7D49C678BFB921E1581670EE49470999F8B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4102183 HASH: 9673604DE7528E1C66B2E523B8DFD7D49C678BFB921E15 81670EE49470999F8B

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 4102183

HASH:

9673604DE7528E1C66B2E523B8DFD7D49C678BFB921E15 81670EE49470999F8B



ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)



Secretaría Ejecutiva Unidad Técnica de Servicios de Informática Oficio INE / UTSI / 5877 / 2024

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2024

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencia No. LP-INE-048/2024 Criterio de evaluación binario.

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones Dirección Ejecutiva de Administración P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1029/2024, en relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No.LP-INE-048/2024, para la contratación de la "Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Cumple / no cumple
Información Segura S.A. de C.V.	Única	Cumple
Ventus Technology S.A. de C.V.	Única	No cumple

Se adjunta a la presente los documentos de Evaluación Técnica, acompañados del código de integridad que garantiza su inalterabilidad:

Documento	Código de integridad
Formato evaluación binario_Información Segura S.A. de C.V.pdf	26A75F40CF369BC052B2FADAA1AC0C47EA88F196E0740E3CDAD01926C6367E76
Formato evaluación binario_Ventus Technology, S.A. de C.V.pdf	E2600216CF640663A41F1A6676382EACC812813B471D38955B0A2B7227CB6EF0

[&]quot;El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."



Secretaría Ejecutiva Unidad Técnica de Servicios de Informática Oficio INE / UTSI / 5877 / 2024

Finamente, se informa respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica es correcto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Lic. Edson Alberto Sánchez Mayén Subdirector de Procesos de TIC Dirección de Seguridad y Control Informático

Firma como responsable de la	Ing. Francisco Raúl Arriaga Castro	
revisión y validación de la	Jefe de Departamento de Auditoría Informática	
información:	Dirección de Seguridad y Control Informático	
Firma como responsable de la información del documento:	Ing. María de Lourdes Navarro González Coordinadora Técnica de Infraestructura de TIC Dirección de Seguridad y Control Informático	
Firma como responsable de la redacción del documento:	Lic. Gabriela Cruz Cano Analista de Proyectos de TIC Dirección de Seguridad y Control Informático	

C.c.e.p. Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel. - Encargado de la Coordinación General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE. - Presente.

Gcc*Ada

"El presente documento está firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Documento firmado por: CRUZ CANO GABRIELA

Certificado: 00000000000000000005680 Sello digital del documento original: WgA16Q1c3swYv2O6Khm4P3NYo42heWbV6Jhc/utpPVQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mxl Fecha: 10/12/2024 01:41:16:00 PM

Documento firmado por: NAVARRO GONZALEZ MARIA DE LOURDES

Certificado: 000000000000000011969 Sello digital del documento original: adHfsKwu3zOdHrBx8gyWohlawFjj4v4z0w8RblJlYbo=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,DU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electroral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 10/12/2024 02:12:36:00 PM

Documento firmado por: ARRIAGA CASTRO FRANCISCO RAUL

Certificado: 0000000000000014924 Sello digital del documento original: g9yi8XfzsRurv8C64eguNeR+DXQleIdNdSjJ6YQLCpY=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electroral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 10/12/2024 02:46:07:00 PM

Documento firmado por: SANCHEZ MAYEN EDSON ALBERTO

Certificado: 000000000000012262 Sello digital del documento original: gOv2DacoGQc+LMHuH6GFUBEalavZckZ1klT1JqVofHQ=

Sello digital de Tiempo: Autoridad: L=Alvaro Obregon,ST=Ciudad de Mexico,C=MX,PostalCode=01900,STREET=Periferico Sur No. 4124\, Torre Zafiro II\, Piso 1\, Col. Jardines del Pedregal,CN=Notaria Electronica del Instituto Nacional Electoral,OU=Direccion Ejecutiva de Administracion,O=Instituto Nacional Electoral,E=autoridad.certificadora@ine.mx| Fecha: 10/12/2024 03:02:15:00 PM



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere: *Una suscripción a una herramienta dimensionada para al menos 73 usuarios, que revisarán por lo menos 531 aplicaciones para SAST y SCA. A partir de su activación al 31 de diciembre de 2025		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000015	
La solución SAST debe contar con las siguientes funcionalidades: •permitir escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000017 y 000018 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con las URLs	
-contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones: Realizar escaneos Visualización de reportes o resultados Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. Descarga de reportes Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000018, 000019, 000020, 000021, 000022, 000023, 000024 y 000025 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con las URLs	
•contar con el rol de usuario administrador		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000025 y 000026 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL	
•permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000026, 000027, 000028 y 000029 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con las URLs	
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000029 y 000030	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

Lichante: Información Segura S.A. de C.V.	fecha: 10 de diciembre de 2024				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000030 y 000031 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con las URLs	
-Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: PHP C# Typescript JavaScript Java Python C++ Dart Angular		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000032 y 000033 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con las URLs	
•Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando: Hallazgo Descripción Severidad Archivo y línea en la que se identificó Referencias		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000033, 000034 y 000035 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con las URLs	
La solución SCA debe contar con las siguientes funcionalidades: •permitir escaneos concurrentes o simultáneos.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000035 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL	
•contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones: Realizar escaneos Visualización de reportes o resultados Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. Descarga de reportes Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000036, 000037, 000038, 000039, 000040 y 000041 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con las URLs	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

					ieciia. 10 de diciellibre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
•contar con el rol de usuario administrador		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000041 y 000042 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL	
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000042 y 000043	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000043, 000044, 000045 y 000046 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con las URLs	
•diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000046 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL	
•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características: Nombre y versión de la librería vulnerable Score de riesgo Identificar si esta actualizada o desactualizada Vulnerabilidades asociadas CVE asociado, en caso de aplicar		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000047, 000048 y 000049 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con las URLs	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente **EVALUACIÓN TÉCNICA** PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S A de C V

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.		fecha: 10 de diciembre de 2024			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
En caso de ofrecer una solución on-premise o hibrida para SAST y SCA, se debe considerar: La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" necesarios, considerando lo siguiente: El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características: *Windows Server 2016 Standard *120 GB Disco Duro *16 GB de memoria RAM *Microprocesador con 8 núcleos *Procesador de 64 bits		Si Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneo adicionales al motor principal, considerar que el instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes características: *Windows Server 2016 Standard *120 GB Disco Duro *22 GB de memoria RAM *Microprocesador con 8 núcleos *Procesador de 64 bits		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
El "Licitante" debe considerar para su propuesta de una solución on-premise o hibrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Soporte técnico de una solución on-premise o hibrida El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características: Morario de atención: Eunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
•Alguno de los siguientes medios de contacto: Página Web Teléfono Correo		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

					techa: 10 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
-Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
*Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
*Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "instituto" que se designe para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on- premise e hibrida. El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 10 (diez) días naturales de enero de 2025, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Esquema On-premise: *Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premise. *Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que defina el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante. *Pruebas funcionales de la solución SAST y SCA, considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

					techa: 10 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Esquema Híbrido: *Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema híbrido. *Instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto. *Pruebas funcionales de la solución SAST y SCA, considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales. *Puesta a punto de los "componentes on-premise" y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premise y nube pública.		Si Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública para la solución SAST y SCA lo siguiente: Almacenamiento en línea Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000049, 000050, y 000051 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con las URLs	
Borrado de la información El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete a realizar el borrado de la información del Instituto al término de la vigencia del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2025. Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000051	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

					lecha. 10 de dicienible de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Certificaciones: Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple: -ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública) -ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública) -ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública) Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.		Si Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000052 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la copia simple del certificado	
El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características: Horario de atención: Lunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000052 y 000053 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL	
•Alguno de los siguientes medios de contacto: Página Web Teléfono Correo		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000052 y 000053 Se verifico el cumplimiento de la característica técnica con la URL	
 Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor". 		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000052 y 000053	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

					techa: 10 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública. El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 10 (diez) días naturales de enero de 2025, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto: *Pruebas funcionales de la solución SAST y SCA, considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.		Si Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000053	
Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST y SCA. *El Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por el Administrador de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000054	
*La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000054	
*La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000054	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

Elettante: información degura d.A. de d.v.					fecha: 10 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto". NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000054	
La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000055	
Esquema On-premise.					
Documentación que ampare el derecho de suscripción a la herramienta de SAST y SCA					
La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral".		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 10 (diez) días naturales de enero de 2025.					
Físico en un sobre cerrado					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.					



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

					fecha: 10 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Documentación que ampare la suscripción al soporte con el fabricante La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Procedimiento para la generación de tickets de soporte. Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios: *correo electrónico *teléfono *página de soporte del Fabricante Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Temario de la transferencia de conocimientos. Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por el Administrador del Contrato y el Proveedor. Físico A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero de 2025.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

_					techa: 10 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Constancias de la transferencia de conocimientos. Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor. Físico Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Grabación de la transferencia de conocimientos Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". □ Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales". Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2025.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

Zioitantoi iniorinaoion oogara on a ao orri					techa: 10 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Esquema hibrido. Documentación que ampare el derecho de suscripción a la herramienta de SAST y SCA La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral". Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 10 (diez) dias naturales de enero de 2025. Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) dias naturales contados a partir del dia natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Documentación que ampare la suscripción al soporte con el fabricante La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

Elettante: Información degara o.A. de o.v.	fecha: 10 de diciembre de 2024				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procedimiento para la generación de tickets de soporte. Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios: *correo electrónico *página de soporte del Fabricante Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Temario de la transferencia de conocimientos. Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por el Administrador del Contrato y el Proveedor. Físico A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero de 2025.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Constancias de la transferencia de conocimientos. Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor. Físico Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

					techa: 10 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Grabación de la transferencia de conocimientos. Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". □					
Digital, en un dispositivo extraible, CD o USB Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica,pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales". Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2025.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

					recha: 10 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Carta compromiso del borrado de la información El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete a realizar el borrado de la información del Instituto al término de la vigencia del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2025.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta solución en nube en la propuesta económica	
Esquema Nube Documentación que ampare el derecho de suscripción a la herramienta de SAST y SCA La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral". Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 10 (diez) días naturales de enero de 2025. Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Si Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000056	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

					techa: 10 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Documentación que ampare la suscripción al soporte con el fabricante La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Si Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000056 y 000057	
Procedimiento para la generación de tickets de soporte. Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios: *Correo electrónico *teléfono *página de soporte del Fabricante Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000057	
Temario de la transferencia de conocimientos. Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por el Administrador del Contrato y el Proveedor. Físico A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero de 2025.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000057	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

					techa: 10 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Constancias de la transferencia de conocimientos. Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor. Físico Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000057	
Grabación de la transferencia de conocimientos Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000057	
Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Fojas con folio 000057 y 000058	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

Licitante. Información Segura S.A. de C.V.	fecha: 10 de diciembre de 2024				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Carta compromiso del borrado de la información El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete a realizar el borrado de la información del Instituto al término de la vigencia del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2025.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000058	
Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en la "Tabla 1 Requerimientos generales" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por el administrador del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por el administrador del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000058	
El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tialpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tialpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre el "Instituto" y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos. NOTA: Para el presente Anexo Técnico, se entenderá por día natural, todos los días del año, en un horario de 00:00 a 23:59 horas.		Sí Cumple		Información Segura, S.A. de C.V. Técnica.pdf Foja con folio 000058	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante: Información Segura S.A. de C.V.

fecha: 10 de diciembre de 2024

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico J	Junta de Aclaraciones Cun	umple Razones por las que <u>No Cumple</u>	<u>P</u> Foja	Fundamento legal
--	---------------------------	--	---------------	------------------

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Ing. Francisco Raúl Arriaga Castro Jefe de Departamento de Auditoría Informática Dirección de Seguridad y Control Informático Revisó

Lic. Edson Alberto Sánchez Mayén Subdirector de Procesos de TIC Dirección de Seguridad y Control Informático Avaló

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel Encargado de Despacho de la Coordinación General

FIRMADO POR: ARRIAGA CASTRO FRANCISCO RAUL AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4087574 HASH: D202E8833E59B5D3BA7F5CCC1EAEDD532677E92609DEEA 13278C5256443C8DC3

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX MANUEL AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4087574 HASH: D202E8833E59B5D3BA7F5CCC1EAEDD532677E92609DEEA 13278C5256443C8DC3 FIRMADO POR: SANCHEZ MAYEN EDSON ALBERTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4087574

HASH:

D202E8833E59B5D3BA7F5CCC1EAEDD532677E92609DEEA 13278C5256443C8DC3



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Elchante ventus recimology S.A. de C.V.					fecha: 09 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
El "Licitante" debe considerar en su propuesta económica que se requiere: -Una suscripción a una herramienta dimensionada para al menos 73 usuarios, que revisarán por lo menos 531 aplicaciones para SAST y SCA. A partir de su activación al 31 de diciembre de 2025		Sí Cumple		Página 1, 35 y 69 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
La solución SAST debe contar con las siguientes funcionalidades: •permitir escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraida de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con las siguientes funcionalidades: permitir escaneos concurrentes o simultáneos de código fuente.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f) Üas proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
∗contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones: Realizar escaneos Visualización de reportes o resultados Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. Descarga de reportes Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones: Realizar escaneos Visualización de reportes o resultados Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. Descarga de reportes Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f) flas proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

					recha: 09 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
-contar con el rol de usuario administrador		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extrada de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con el rol de usuario administrador		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f)
•permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de permitir la identificación de las vulnerabilidades haciendo uso de al menos los estándares Top 10 OWASP 2021 y OWASP Mobile.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f)
 permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto. 		Sí Cumple		Página 27, 61 y 95 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f)



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
-Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: PHP C# Typescript JavaScript Java Python C++ Dart Angular		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraida de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de Soportar al menos los siguientes lenguajes de programación: PHP C# Typescript JavaScript Java Python C++ Dart Angular		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f)
•Los reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando: Hallazgo Descripción Severidad Archivo y línea en la que se identificó Referencias		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con reportes de resultados deben tener las siguientes características, considerando: Hallazgo Descripción Severidad Archivo y linea en la que se identificó Referencias		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f) Bas proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Licitante ventas recimology o.A. de o.v.					fecha: 09 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
La solución SCA debe contar con las siguientes funcionalidades: •permitir escaneos concurrentes o simultáneos.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la solución SCA debe de contar con las siguientes funcionalidades: -permitir escaneos concurrentes o simultáneos.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f)
-contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones: Realizar escaneos Visualización de reportes o resultados Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. Descarga de reportes Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos			De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con una interfaz web que pueda tener al menos las siguientes funciones: Realizar escaneos Visualización de reportes o resultados Administración de usuarios y proyectos o aplicaciones. Descarga de reportes Visualización de los históricos de los escaneos o proyectos		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f) Mas proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
∙ĉontar con el rol de usuario administrador		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con el rol de usuario administrador		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f)
•permitir realizar escaneos a demanda de acuerdo con la suscripción requerida por el Instituto		Sí Cumple		Página 27, 61 y 95 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
•generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de contar con generar reglas o políticas de seguridad personalizadas.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f) ¶as proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).
•diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		No cumple	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de diferenciar entre librerías directas y librerías transitivas.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f)
•generar reportes de hallazgos, con las siguientes características: Nombre y versión de la librería vulnerable Score de riesgo Identificar si esta actualizada o desactualizada Vulnerabilidades asociadas CVE asociado, en caso de aplicar			De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no incluye catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el numeral 2 "Requerimientos generales", ni, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, y no menciona la URL que permita validar el cumplimiento particularmente de la herramienta que debe de generar reportes de hallazgos, con las siguientes características: Nombre y versión de la librería vulnerable Score de riesgo Itlentificar si esta actualizada dulnerabilidades asociadas CVE asociado, en caso de aplicar		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 Instrucciones para Elaborar la Oferta Técnica y la Oferta Económica, inciso f) flas proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Elotatic voltas recimology s.A. as s.v.				fecha: 09 de diciembre de 2024			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal		
En caso de ofrecer una solución on-premise o hibrida para SAST y SCA, se debe considerar:							
La adquisición, instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" necesarios, considerando lo siguiente:				B(: 0.07.74 / 400			
El Instituto únicamente cuenta con un servidor con las siguientes características:		Sí Cumple		Página 3, 37 y 71 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V.			
•Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •16 GB de memoria RAM				Técnica.pdf			
•Microprocesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits							
En caso de ser necesario la instalación de motores de escaneo adicionales al motor principal, considerar que el instituto cuenta con 2 servidores adicionales, donde se podrá instalar dichos motores, con las siguientes caracteristicas:		Sí Cumple		Página 29, 63 y 97 de 102 del documento Ventus			
•Windows Server 2016 Standard •120 GB Disco Duro •32 GB de memoria RAM •Microprocesador con 8 núcleos •Procesador de 64 bits		·		Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf			
El "Licitante" debe considerar para su propuesta de una solución on-premise o hibrida que el Instituto no proporcionará ningún tipo adicional de hardware, software o suscripción para la implementación de la solución.		Sí Cumple		Página 3, 37 y 71 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf			
Soporte técnico de una solución on-premise o hibrida El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, considerando al menos las siguientes características: Horario de atención:		Sí Cumple		Página 29, 63 y 97 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf			
Eunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México							
•Alguno de los siguientes medios de contacto: Página Web Teléfono Correo		Sí Cumple		Página 31, 65 y 99 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf			
-Escalamiento de solicitudes, tiempo de respuesta y atención, conforme a procedimiento establecido por el Fabricante.		Sí Cumple		Página 31, 65 y 99 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf			
-Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe tener un intérprete por parte del "Proveedor".		Sí Cumple		Página 31, 65 y 99 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf			



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Liolante ventus recliniciogy c.A. de c.v.				1	fecha: 09 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
-Acceso y permisos de descarga e instalación de las nuevas versiones y parches del software, durante toda la vigencia del servicio. La instalación de nuevas versiones y parches del software en los componentes "on-premise", se realizará por el personal del "Instituto" que se designe para tal efecto, en acompañamiento en todo momento de personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante.		Sí Cumple		Página 31, 65 y 99 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución on- premise e hibrida. El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 10 (diez) días naturales de enero de 2025, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto:		Sí Cumple		Página 5, 39 y 73 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
Esquema On-premise: *Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes on-premise. *Instalación, configuración y puesta a punto de los componentes, debe realizarse en acompañamiento en todo momento por el personal designado por el Instituto, así como el personal que defina el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante. *Pruebas funcionales de la solución SAST y SCA, considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.		Si Cumple		Página 5, 39 y 73 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
Esquema Hibrido: *Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto de los componentes de la solución en esquema hibrido. *Instalación, configuración y puesta a punto de los "componentes on-premise" de la solución, esto se debe realizar por el personal designado por el "Licitante" o en su defecto por el Fabricante en acompañamiento del personal del Instituto. *Pruebas funcionales de la solución SAST y SCA, considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales. *Puesta a punto de los "componentes on-premise" y servicios relacionados con la solución que requiera la integración entre on-premise y nube pública.		Sí Cumple		Página 5, 39 y 73 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Licitante ventus recimology 5.A. de C.V.					fecha: 09 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Se debe considerar, en caso de ofrecer una solución en nube pública para la solución SAST y SCA lo siguiente:				Página 7, 41 y 75 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
Almacenamiento en línea Se debe visualizar los históricos de los escaneos realizados mediante la interfaz web para su consulta y descarga de los reportes en formato PDF, sin costo adicional para el Instituto.		Si cumple		Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	
Borrado de la información					
El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete a realizar el borrado de la información del Instituto al término de la vigencia del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.		Sí Cumple		Página 7, 41 y 75 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On	
La carta debe entregarse dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2025.				Premise en la propuesta Económica	
Dicho borrado debe ser sin costo adicional para el "Instituto".					
Certificaciones:					
Se debe contar con al menos una de las siguientes certificaciones vigentes por parte del Fabricante o Proveedor de servicio de nube pública, presentando copia simple:					
-ISO/IEC27001 (Relativo al sistema de gestión de seguridad de la información, dentro del alcance de la certificación debe referenciar los servicios de nube pública)				Página 7 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
-ISO/IEC27017 (Relativa a la seguridad de los servicios nube pública, establece buenas prácticas de seguridad en el marco de los servicios nube pública)		Si cumple		Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	
•ISO/IEC27018 (Relativa a la protección de información personal nube pública)					
Nota: Si la vigencia de la certificación vence durante la vigencia del contrato, esta debe renovarse y enviar copia al Instituto, debe ser sin costo adicional para el Instituto.					
El "Instituto" requiere contar con los servicios de soporte técnico y actualizaciones para las herramientas de software por parte del fabricante, el cual no implicará ningún costo adicional para el "Instituto", considerando al menos las siguientes características:		Si cumple		Página 7 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
Horario de atención: Èunes a viernes de 10 a.m. a 7 p.m., Hora de la Ciudad de México				Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.		fecha: 09 de diciembre de 2024			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
-Alguno de los siguientes medios de contacto: Página Web Teléfono Correo		Si cumple		Página 7 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	
 Servicio de soporte técnico en español, en caso de no poder brindar el servicio en español, se debe proporcionar un intérprete por parte del "Proveedor". 		Sí Cumple		Página 9, 43 y 77 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	
Activación, puesta en operación y vigencia de la solución en nube pública. El "Licitante" debe tener presente que la solución debe iniciar su operación a más tardar los primeros 10 (diez) días naturales de enero de 2025, para lo cual se deben contemplar cuando menos las siguientes actividades, conforme al esquema de comercialización propuesto: *Pruebas funcionales de la solución SAST y SCA, considerando como mínimo: ejecución de escaneos concurrentes, integración y baja de usuarios en la solución, creación, eliminación de nuevos proyectos, generación, descarga de reportes y visualización de resultados con respecto a los estándares mencionados en el numeral 2. Requerimientos generales.		Sí Cumple		Página 9, 43 y 77 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf El participante ofrece esquema on premise en la propuesta económica.	
Transferencia de conocimiento del uso de la herramienta para SAST y SCA. FEI Proveedor debe proporcionar una transferencia de conocimientos respecto a las últimas actualizaciones, administración, uso y funcionalidades de los componentes que conforman el software para el personal del "Instituto" designado por el Administrador de Contrato (al menos la cantidad de usuarios para la cual se contrató la herramienta). Considerar que sea en un horario entre 10:00 y 18:00 horas, hora de la Ciudad de México, de lunes a viernes. La transferencia se debe realizar por parte del Proveedor en conjunto con el Fabricante, la duración de la transferencia de conocimientos se acordará durante la reunión inicial.		Sí Cumple		Página 9, 43 y 77 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	
-La transferencia de conocimientos debe ser impartida en idioma español, en tiempo real, a través de la herramienta que se defina durante la reunión inicial, y no debe representar ningún costo adicional para el "Instituto"; en caso de que la persona que imparta la transferencia no hable español, el Proveedor debe proporcionar un intérprete.		Sí Cumple		Página 9, 43 y 77 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Licitante ventus recimology S.A. de C.V.	1			1	fecha: 09 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
•La transferencia de conocimientos debe dar inicio dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles contados a partir de la aceptación del temario de la transferencia de conocimientos.		Sí Cumple		Página 9, 43 y 77 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On	
				Premise en la propuesta Económica.	
•La transferencia de conocimientos debe grabarse y dichas grabaciones serán resguardadas por el "Instituto".		Sí Cumple		Página 9, 43 y 77 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
NOTA: Considerar todos los gastos adicionales que se deriven de dicha transferencia, ya que esta será sin costo para el "Instituto".				Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	
La reunión inicial para la coordinación del inicio de las actividades debe realizarse a través de las herramientas propias del Instituto (Microsoft Teams o Cisco Webex), la cual debe ser grabada para su consulta, por lo que este debe coordinarse con el supervisor del contrato, con la finalidad de que la convocatoria le sea enviada mediante correo electrónico. Dicha reunión debe de llevarse a cabo en un plazo no mayor a los primeros 7 (siete) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación. Así mismo, el "Instituto" será el responsable de generar la minuta correspondiente, derivada de la reunión inicial.		Sí Cumple		Página 11, 45 y 79 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	
Esquema On-premise. Documentación que ampare el derecho de suscripción a la herramienta de SAST y SCA La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral". Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 10 (diez) días naturales de enero de 2025. Físico en un sobre cerrado		Sí Cumple		Página 11, 45 y 79 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.					



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Licitante ventus reclinology S.A. de C.V.				fecha: 09 de diciembre de 2024	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Documentación que ampare la suscripción al soporte con el fabricante La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Página 11, 45 y 79 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
Procedimiento para la generación de tickets de soporte. Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios: *Correo electrónico *teléfono *página de soporte del Fabricante Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Página 13, 47 y 81 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
Temario de la transferencia de conocimientos. Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por el Administrador del Contrato y el Proveedor. Físico A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero de 2025.		Si Cumple		Página 13, 47 y 81 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	
Constancias de la transferencia de conocimientos. Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor. Físico Dentro de los primeros 7 (siete) dias naturales contados a partir del dia natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos.		Sí Cumple		Página 13, 47 y 81 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

	fe						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal		
Grabación de la transferencia de conocimientos Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del		Sí Cumple		Página 13, 47 y 81 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf			
día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos. Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales". Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2025.		Si Cumple		Página 13, 47 y 81 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf			
Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Página 13, 47 y 81 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf			
Esquema hibrido. Documentación que ampare el derecho de suscripción a la herramienta de SAST y SCA La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral". Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 10 (diez) dias naturales de enero de 2025. Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Página 13, 47 y 81 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.			



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Licitante ventus reciniology o.A. de o.v.	te ventus reciniology o.a. de o.v.							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal			
Documentación que ampare la suscripción al soporte con el fabricante La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Si Cumple		Página 15, 49 y 83 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.				
Procedimiento para la generación de tickets de soporte. Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios: **Correo electrónico** *teléfono** *página de soporte del Fabricante Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Página 15, 49 y 83 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.				
Temario de la transferencia de conocimientos. Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por el Administrador del Contrato y el Proveedor. Físico A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero de 2025.		Sí Cumple		Página 15, 49 y 83 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.				
Constancias de la transferencia de conocimientos. Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor. Físico Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos.		Sí Cumple		Página 15, 49 y 83 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.				



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Licitante ventus reciniology S.A. de C.V.	e ventus reciniology 3.A. de 6.V.							
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal			
Grabación de la transferencia de conocimientos. Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos.		Si Cumple		Página 15, 49 y 83 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.				
Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización Plan de trabajo para la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a lo especificado en la numeral 2 "Requerimientos generales". Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2025.		Si Cumple		Página 15, 49 y 83 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica, pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.				
Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Página 15, 49 y 83 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.				
Carta compromiso del borrado de la información El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete a realizar el borrado de la información del Instituto al término de la vigencia del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2025.		Si Cumple		Página 15, 49 y 83 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.				



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

	ventus recimology 3.A. de c.v. fecha: (
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal				
Esquema Nube Documentación que ampare el derecho de suscripción a la herramienta de SAST y SCA La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare el derecho de uso de la herramienta de SAST y SCA, durante la vigencia de la suscripción conforme a lo específicado en el numeral 2 "Requerimientos generales". La documentación debe quedar a nombre del "Instituto Nacional Electoral". Nota: La activación se debe llevar a cabo conforme a los procedimientos del proveedor a más tardar los primeros 10 (diez) días naturales de enero de 2025. Fisico en un sobre cerrado		Sí Cumple		Página 17, 51 y 85 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.					
Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación. Documentación que ampare la suscripción al soporte con el fabricante La documentación debe estar en idioma español, firmada y rubricada por el Fabricante, que ampare durante la vigencia de la suscripción al soporte por parte del Fabricante. Dicha documentación debe indicar el procedimiento y medios de contacto para realizar la solicitud de soporte técnico, conforme a lo especificado en el numeral 2 "Requerimientos generales". Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Si Cumple		Página 17, 51 y 85 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.					
Procedimiento para la generación de tickets de soporte. Procedimiento para levantar tickets de soporte técnico, mismo que debe contemplar todos los medios de contacto del Fabricante y credenciales en caso de aplicar, considerar al menos uno de los siguientes medios: *correo electrónico *teléfono *página de soporte del Fabricante Físico en un sobre cerrado Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Página 17, 51 y 85 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.					



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente **EVALUACIÓN TÉCNICA** PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.					fecha: 09 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Temario de la transferencia de conocimientos. Un temario de la transferencia de conocimientos. El contenido del temario será revisado y aprobado por el personal asignado por el Administrador del Contrato y el Proveedor. Físico A más tardar los primeros 8 (ocho) días naturales de enero de 2025.		Sí Cumple		Página 17, 51 y 85 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	
Constancias de la transferencia de conocimientos. Constancias de la transferencia de conocimientos, por cada personal que asistió a la misma, estas deben ser firmadas por la persona que realizó la transferencia de conocimientos, así como por el representante legal del Proveedor. Físico Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos.		Sí Cumple		Página 17, 51 y 85 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	
Grabación de la transferencia de conocimientos Las grabaciones de la transferencia de conocimientos y dichas grabaciones deben ser resguardadas por el "Instituto". □ Digital, en un dispositivo extraíble, CD o USB Dentro de los primeros 7 (siete) días naturales contados a partir del día natural siguiente de haber finalizado la transferencia de conocimientos.		Si Cumple		Página 17, 51 y 85 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	
Documentación de la activación y puesta en operación conforme al esquema de comercialización Documentación de pruebas de funcionalidad, carga y configuración conforme a las buenas prácticas proporcionadas por el Fabricante Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la activación.		Sí Cumple		Página 17, 51 y 85 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	



Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente EVALUACIÓN TÉCNICA PARTIDA ÚNICA

Licitante Ventus Technology S.A. de C.V.

fecha: 09 de diciembre de 2024

					lecha. 05 de diciembre de 2024
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Carta compromiso del borrado de la información El "Proveedor" debe entregar una carta compromiso firmada por el representante legal, en el cual se compromete a realizar el borrado de la información del Instituto al término de la vigencia del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. Físico Dentro de los primeros 14 (catorce) días naturales de enero de 2025.		Sí Cumple		Página 19, 53 y 87 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	
Durante la vigencia del contrato el Proveedor debe generar y presentar lo especificado en la "Tabla 1 Requerimientos generales" conforme a las especificaciones y plazos establecidos, dicha documentación será revisada y validada por el supervisor del contrato y aprobada por el administrador del contrato en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores a la presentación, en caso de estar en idioma distinto al español debe estar acompañado de una traducción al español. Cualquier modificación a la documentación debe realizarse sin costo alguno para el "Instituto" en un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales posteriores a la notificación realizada por el administrador del contrato, de no realizarse la modificación se tendrá por no recibida y se aplicarán las penas convencionales correspondientes; no se aceptan entregas parciales.		Sí Cumple		Página 19, 53 y 87 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	
El Proveedor debe presentar los entregables señalados en el numeral 3 "Entregables" del presente documento en las oficinas de la Dirección de Seguridad y Control Informático ubicadas en calle Moneda No. 64, Colonia Tialpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tialpan Ciudad de México, donde las fechas y horarios para la entrega de la documentación física se acordarán entre el "Instituto" y el Proveedor, como parte de las actividades de la contratación y conforme a los plazos establecidos. NOTA: Para el presente Anexo Técnico, se entenderá por día natural, todos los días del año, en un horario de 00:00 a 23:59 horas.		Sí Cumple		Página 19, 53 y 87 de 102 del documento Ventus Technology S.A. de C.V. Técnica.pdf Presenta una solución On Premise en la propuesta Económica.	

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

Ing. Francisco Raúl Arriaga Castro Jefe de Departamento de Auditoría Informática Dirección de Seguridad y Control Informático

Lic. Edson Alberto Sánchez Mayén Subdirector de Procesos de TIC Dirección de Seguridad y Control Informático

Mtro. Félix Manuel de Brasdefer Coronel Encargado de Despacho de la Coordinación General Unidad Técnica de Servicios de Informática

FIRMADO POR: ARRIAGA CASTRO FRANCISCO RAUL AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 4084521 HASH:

733CA763AE0248871166D457F3971BE15B7235085FD8ED 769485281A04A7F55C

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX MANUEL AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral

ID: 4084521

HASH:

733CA763AE0248871166D457F3971BE15B7235085FD8ED 769485281A04A7F55C

FIRMADO POR: SANCHEZ MAYEN EDSON ALBERTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4084521 HASH:

733CA763AE0248871166D457F3971BE15B7235085FD8ED 769485281A04A7F55C



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE"

ANEXO Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE"

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables



Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-048/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente

Análisis de precios aceptables de la Investigación de Mercado

		Información Segura, S.A. de C.V.			Plataformas	Plataformas en Linea Para Consumo Colaborativo S.A. de C.V.			Kabil Pixan S.A. de C.V.			MCSec S.C			Heimdall Networks S.A. de C.V.					
Descripción	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) (USD)	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) (USD)	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) (USD)	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) (USD)	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) (USD)
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDICO FUENTE que incluye lo señalado en el numerales 2. Requerimientos Generales.	Nube púbica	Suscripción	1	USD 125,815.3846	Nube púbica	Suscripción	1	USD 200,320.0000	Nube púbica	Suscripción	1	USD 205,790.0000	Nube púbica	Suscripción	1	USD 210,450.0000	Nube púbica	Suscripción	1	USD 216,780.0000
			I.V.A.	USD 20,130.4615			I.V.A.	USD 32,051.2000			I.V.A.	USD 32,926.4000			I.V.A.	USD 33,672.0000			I.V.A.	USD 34,684.8000
			Total	USD 145,945.8461			Total	USD 232,371.2000			Total	USD 238,716.4000			Total	USD 244,122.0000]		Total	USD 251,464.8000

	Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	USD 205,790.0000
Γ	Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%	USD 226,369.0000

Loued a condition com detended all proce qui a si obtanti como mediane en la investigación de mercado, data es obtendid de la siguiente manera: Lo microscipación como proceso debinos en embigorios de como proceso de la investigación de mercado, de la cercicia del mendio al los del como desende como como proceso del como del proceso. En caso de se de sente de proceso obtendos resulte impor, el velor contrat será la mediana, y la cercicia del proceso de la mediana. Se la sente de proceso contratos en como proceso que como del proceso del proc

s cartifidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones arteriores se les superior al resultado de esta última operación, dete será considerado como no aceptable

1 de 1 mrpg - ram

Dirección Ejecutiva de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios Subdirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-048/2024

Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente

Análisis de precios aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente

	Información Segura, S.A. de C.V.								
Descripción	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) (USD)					
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE que incluye lo señalado en el numerales 2. Requerimientos Generales.	Cloud	Suscripción	1	USD 65,999.5000					
			I.V.A.	USD 10,559.9200					
			Total	USD 76,559.4200					
		Preci	o Aceptable						

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	USD 205,790.0000
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%	USD 226,369.0000

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

mrpg - ram 1 de 1



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE"

ANEXO 4

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-048/2024 Suscripción a la herramienta de revisión de Código Fuente

Evaluación Económica

	Información Segura, S.A. de C.V.								
Descripción	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) (USD)					
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE que incluye lo señalado en el numerales 2. Requerimientos Generales.	Cloud	Suscripción	1	USD 65,999.5000					
	•		I.V.A.	USD 10,559.9200					
			Total	USD 76,559.4200					

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) Las cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Subdirector de Adquisiciones	Director de Recursos Materiales y Servicios
Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

mrpg - ram 1 de 1

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4102438 HASH: F426F69997DF8CBB4E7294ADD29BA67B88C3C815FDB93A 640050D0A47B762A0B FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4102438 HASH: F426F69997DF8CBB4E7294ADD29BA67B88C3C815FDB93A 640050D0A47B762A0B

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4102438
HASH:

F426F69997DF8CBB4E7294ADD29BA67B88C3C815FDB93A

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO AC: Autoridad Certificadora del Instituto AC: Autofrada Cefriffeadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4102438 HASH: F426F69997DF8CBB4E7294ADD29BA67B88C3C815FDB93A 640050D0A47B762A0B



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-048/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE"

ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

Instituto Nacional Electoral Dirección Ejecutiva de Administración Dirección de Recursos Materiales y Servicios

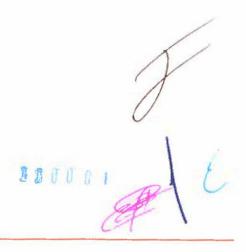
Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-048/2024 Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente



Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2024.

Oferta Económica

Información Segura S.A. de C.V.



Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-048/2024 Suscripción a la herramienta de revisión de código fuente



ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2024.

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PRESENTE.

Descripción	Esquema de la solución	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de I.V.A. (Subtotal) (USD)
SUSCRIPCIÓN A LA HERRAMIENTA DE REVISIÓN DE CÓDIGO FUENTE que incluye lo señalado en el numerales 2. Requerimientos Generales.	Cłoud	Suscripción	1	\$65,999.5000
			I.V.A	\$10,559.9200
			Total	\$76,559.4200

Tipo de Moneda: Dólares Americanos

Precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: <u>Sesenta y cinco mil novecientos noventa y nueve dólares americanos (5000/10000).</u>

Información Segura S.A. de C.V. considera que los precios que cotiza serán considerados fijos durante la vigencia del contrato y no podrá modificarlos en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

Vigencia del contrato: La vigencia del contrato será a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Plazo para la prestación del servicio: El plazo de la suscripción será a partir de la activación a más tardar los primeros 10 (diez) días naturales de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Notas:

 Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el precio unitario antes de I.V.A. (Subtotal)

Se verificará que el precio unitario ofertado sea un precio aceptable y en su caso conveniente.

Información Segura S.A.de C.V. Luis Farith Baltazar Gutiérrez

Representante Legal

00002